

LICEO FRANCO-ARGENTINO JEAN MERMOZ

Información administrativa y técnica:

luciana.muzzio@mermoz.edu.ar

REGLAMENTO DE LA LICITACIÓN

LICITACIÓN PARA LA INSATACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILENCIA
Y DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO CON AUDIO EVACUACIÓN
PROCEDIMIENTO FORMAL - Licitación abierta (LA)

Fecha límite de la presentación de la oferta: 29 de julio de 2024

El presente documento consta de 8 páginas.

1. OBJETO DE LA OFERTA Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

1.1. Objeto de la licitación

El objeto de la licitación es

A) un sistema CCTV y alarmas perimetrales. Se debe de dotar al establecimiento de cámaras perimetrales con NVR para grabación, y sistema de barreras infrarrojas en el perímetro con panel y expansor de zonas. Se debe especificar cantidad de cámaras a colocar, marca de las mismas y la capacidad de registro del NVR. También se debe proponer un contrato de mantención asociado que incluirá una revisión general de la instalación, la realización de pruebas y ensayos de funcionamiento, limpieza y reparaciones mínimas de los componentes que conforman los Sistema de Seguridad realizados por técnicos especializados.

B) un sistema de detección de incendios y audio evacuación que cuenta con detectores de humo y pulsadores con sirenas y una central con un sistema de altavoces en techos (aulas y pasillos) y altavoces de pared. El sistema de audio evacuación debe permitir la difusión de alertas adaptadas a la situación de crisis (evacuación, alerta tipo bomba, confinamiento...) También se debe incluir un panel de notificación. También se debe proponer un contrato de mantención asociado que incluirá una revisión general de la instalación, la realización de pruebas y ensayos de funcionamiento, limpieza y reparaciones mínimas de los componentes que conforman los Sistema de Seguridad realizados por técnicos especializados.

Se trata de una oferta de adjudicación única y su ejecución está sujeta a los requisitos descritos en este documento.

1.2 Procedimiento de adjudicación y forma de la Oferta

La consulta se realiza según el procedimiento formal (licitación).

Se adjudica en forma de carta de oferta con fases firmes.

1.3. lotes

Esta licitación se divide en 2 lotes separados, como se indica a continuación:

Lote 1: sistema de videovigilancia y alarmas perimetrales y su respectiva mantención

Lote 2: sistema de detección de incendio y audio evacuación y su respetiva mantención

Los candidatos pueden responder a uno o varios lotes. Se privilegiará las ofertas cubriendo los 2 lotes.

1.4 Subcontratación

En caso de subcontratación, el contratista deberá hacer aceptar al subcontratista y aprobar sus condiciones de pago de conformidad con la normativa vigente.

Para ello, presentará el formulario especial de acta de subcontratación, debidamente cumplimentado y firmado, adjuntando los documentos solicitados.

Durante la ejecución de la carta oferta, el contratista también presentará un certificado de avance de obra o finalización de la mismas por parte del subcontratista.

1.5 Método de adjudicación del Pliego

Las empresas pueden presentarse como candidatas individuales o como miembros de una agrupación temporal de operadores económicos.

Los candidatos pueden presentarse en forma de agrupación o de unión temporal de empresas.

La composición de la agrupación y su representante deberán presentarse en el momento de la presentación de las ofertas. La admisibilidad de la solicitud se analizará para cada empresa, tanto si la agrupación es conjunta como si es de varios. Las capacidades financieras, profesionales y técnicas se evaluarán globalmente.

Las solicitudes y las ofertas son presentadas bien por todos los miembros del consorcio, bien por un representante que tenga la autoridad necesaria para representar a los demás miembros del consorcio.

En el caso de un contratista principal, éste responderá solidariamente, para la ejecución del acuerdo marco, con cada uno de los miembros de la agrupación de sus obligaciones contractuales frente al poder adjudicador. En todos los casos, el documento de compromiso es el documento único firmado, bien por todos los miembros de la agrupación, bien por el representante autorizado en la fase de adjudicación del acuerdo marco. Un mismo prestador de servicios no puede ser representante de más de una agrupación para un mismo acuerdo marco.

Las empresas no podrán presentar varias ofertas, actuando a la vez como candidatos individuales y como miembros de una o varias agrupaciones.

1.6 Importe del contrato

El contrato es un acuerdo con un único adjudicatario que comprende por orden de compra.

el importe asignado a cada lote es :

Lote 1: sistema de alarma CCTV y alarmas perimetrales

- importe 110.000.0000 \$ sin impuestos, es decir, un importe máximo de 110.000.000 \$ sin impuestos hasta el final de la instalación, mas 600.000 \$ anual sin impuesto para la parte mantención;

Lote 2: sistema de detección de incendios y audio evacuación

- importe 140.000.000 \$ sin IVA, es decir, un importe máximo de 140.000.000 \$ sin IVA hasta el final de la instalación, más 600.000 \$ anual sin impuesto para la parte mantención.

2. DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL EXPEDIENTE DE CONSULTA

2.1 - Contenido del expediente de consulta

El expediente de consulta se compone de los siguientes documentos

- el formulario de compromiso
- el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y su anexo "Cuestionario - Cláusula de igualdad entre hombres y mujeres";
- el formulario de datos de contacto del candidato
- el informe de precios unitarios
- este reglamento de licitación

2.2 - Modificaciones detalladas del expediente de consulta

El Liceo se reserva el derecho de introducir modificaciones detalladas en el expediente de consulta a más tardar 15 días antes de la fecha fijada para la presentación de las ofertas. Los interesados deberán entonces responder sobre la base del expediente modificado sin poder presentar ningún reclamo al respecto.

Si, durante el estudio de los documentos de licitación por parte de los ofertantes, se retrasa la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas, se aplicará la disposición anterior en relación con esta nueva fecha.

3. PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

El plazo de validez de las ofertas es de 30 días a partir de la fecha límite de presentación de las mismas.

4. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y DE LAS OFERTAS

Cada ofertante deberá presentar un pliego completo (entendido aquí como el conjunto de los documentos relativos al examen de la candidatura y de la oferta) que incluya los siguientes documentos:

Documentos relativos al examen de la oferta

el ofertante debe enviar:

- La oferta de los servicios pedidos detallada especificando material, marco, tecnología, plazos de entrega y precios unitarios
- El informe de precios unitarios
- El formulario de compromiso completado;

Nota: Para simplificar la presentación de las ofertas, el reglamento ya no exige que los ofertantes que presenten ofertas solos o como parte de un grupo firmen la oferta presentada. La firma del documento se exige al adjudicatario o adjudicatarios al final del procedimiento para formalizar el contrato o acuerdo marco celebrado.

- El pliego de cláusulas administrativas y particulares con el anexo completo
- El formulario de datos de contacto

Se llama la atención de los ofertantes sobre el hecho de que los criterios de valoración de la oferta se evalúan sobre la base de los distintos documentos solicitados anteriormente y que, por lo tanto, les interesa proporcionar, con el nivel de detalle pertinente, toda la información necesaria para esta evaluación.

Atención: si un mismo candidato presenta sucesivamente varios expedientes, sólo se abrirá a examen el último expediente presentado antes de la fecha límite.

La firma de la oferta es posible pero no obligatoria.

Sólo el candidato que haya sido informado de que su oferta ha sido aceptada deberá firmar el documento de compromiso.

En caso de subcontratación declarada, se pedirá una declaración de subcontratación en la que figure la siguiente información

- Identificación del poder adjudicador;
- Objeto del contrato;
- Identificación del licitador;
- Identificación del subcontratista o subcontratistas;
- Naturaleza y localización de los servicios subcontratados;
- Importe máximo de las cantidades a pagar al subcontratista o subcontratistas;
- Capacidades del subcontratista (documentos relativos a las capacidades técnicas, financieras, profesionales, etc. idénticos a los exigidos a los ofertantes;
- Declaración sobre el honor del subcontratista
- Documentos que permiten garantizar los requisitos relativos a la seguridad del suministro exigidos por la necesidad.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

El día 4 de julio se podrá realizar una visita al establecimiento. Deberán enviar un email a luciana.muzzio@mermoz.edu.ar para indicar quienes vendrán y coordinar el horario de la misma.

Las solicitudes de información técnica y/o administrativa deberán enviarse al establecimiento exclusivamente por correo.

Estas solicitudes deberán enviarse a más tardar el 29 de julio de 2024. Se enviará una respuesta por escrito a todas las empresas que hayan retirado un expediente, a más tardar el 10 de agosto de 2024.

Al retirar el expediente, se aconseja a los ofertantes que indiquen el nombre de la persona física responsable de la descarga, así como una dirección de correo electrónico, con el fin de

poder enviar a esta persona las respuestas a las preguntas, así como las modificaciones o aclaraciones de los documentos de consulta.

Anomalías detectadas:

Si el ofertante advierte una anomalía técnica en los documentos que se le han facilitado, deberá ponerse en contacto con el servicio lo antes posible y, en cualquier caso, antes de la entrega de los sobres.

6. CONDICIONES DE ENVÍO O ENTREGA DE LOS FICHEROS

Las comunicaciones y los intercambios de información durante la licitación del contrato se realizarán por vía electrónica. Por lo tanto, las ofertas deberán presentarse únicamente por vía electrónica.

Si las ofertas se presentan de manera presencial no serán tenidas en cuenta.

En caso de presentación de varias versiones, sólo se tendrá en cuenta la última oferta recibida.

6.1 Método de transmisión:

Las ofertas deberán enviarse exclusivamente a la dirección de email oportunamente informada y los ofertantes deberán garantizar la transmisión efectiva de su candidatura (recibirán un acuse de recibo) antes de la fecha límite de presentación de las ofertas que figura en la portada del presente reglamento de consulta.

6.2 Presentación electrónica de las ofertas:

Las ofertas sólo podrán presentarse electrónicamente a través de email a la siguiente dirección: luciana.muzzio@mermoz.edu.ar

6.3 Método de transmisión:

La transmisión electrónica de las ofertas se realiza exclusivamente a través de la dirección de email informada, no se aceptará otro tipo de transmisión electrónica (por ejemplo a otra dirección de email).

Los ofertantes deberán asegurarse de que su oferta ha sido efectivamente presentada (acuse de recibo enviado por el Liceo) antes de la fecha límite de presentación de los sobres que figura en la portada del presente reglamento de consulta.

Dado que las ofertas transmitidas electrónicamente llevan un sello de fecha y hora, cualquier oferta recibida fuera de plazo se considerará recibida fuera de plazo.

Se solicita a los ofertantes que:

- no utilicen determinados formatos, en particular «.exe»;
- no utilicen determinadas herramientas, en particular macros;
- aseguren que su solicitud no supere un volumen excesivo.

6.4 Accesibilidad de los documentos:

El ofertante debe asegurarse que toda la documentación presentada tenga una resolución suficiente para garantizar su lectura También deberá asegurarse de que los ficheros no sean defectuosos ni contengan virus.

6.5 Copia de seguridad :

Los ofertantes que realicen a la vez una transmisión electrónica y, como copia de seguridad, una transmisión en soporte físico digital o en papel, deberán enviar esta copia antes de la fecha límite de presentación de ofertas al establecimiento.

Se ruega escribir: «Copia de seguridad - n° XXXXX - NO ABRIR».

7. ANALISIS DE LAS OFERTAS

7.1 Análisis y clasificación de las ofertas:

La administración sólo abrirá y analizará las ofertas (incluidos todos los documentos administrativos) recibidas antes de la fecha y hora establecidas en el presente documento.

La comisión se reserva el derecho de pedir a los ofertantes que aclaren su oferta.

- Las ofertas inadecuadas, inaceptables y anormalmente bajas serán eliminadas;
- Las ofertas consideradas irregulares podrán ser rectificadas a petición de las autoridades en un plazo determinado en el momento de la solicitud.

En caso de que se detecten errores de cálculo (multiplicaciones, sumas, restas, etc.) o errores de transferencia en la oferta de un candidato, se pedirá a la empresa que confirme la oferta corregida. Si se niega, su oferta se considerará no conforme.

La licitación se adjudicará a la empresa que presente la oferta económicamente más ventajosa, sobre la base de los criterios definidos a continuación:

Criterio 1 - Precio de los servicios: 40 puntos

Este criterio se evaluará sobre la base del importe total, IVA incluido, indicado en los documentos financieros y el informe de precios unitarios presentados por el licitador.

Las ofertas del valor máximo del contrato tendrán el puntaje mínimo y las otras serán bonificadas en función de la mejora aplicada con la formula siguiente: puntaje de este criterio = (precio de la oferta mas económica/precio de la oferta evaluada) * 40.

Criterio 2 - Valor técnico: 20 puntos

La oferta del candidato se evaluará sobre la base del expediente técnico, de acuerdo con los siguientes subcriterios:

- tipo de material

- Marca
- zona de cobertura
- cantidad de equipos
- adaptación a mejoras futuras
- accesibilidad técnica

Criterio 3 – duración de la garantía: 15 puntos

Una garantía de 3 años es deseable. El puntaje de este criterio se definirá con la formula siguiente: (duración de la oferta de la mejor garantía/duración de la garantía de la oferta evaluada) * 15.

Criterio 4 – plazos de ejecución: 15 puntos

Criterio 5 – estructura empresa: 10 puntos

Años de antigüedad

referencias

Situación financiera ante la central de deudores del banco central

Política de igualdad hombre-mujer

Las ofertas se clasificarán con una puntuación total de 100 puntos.

7.2 Determinación de la oferta económicamente más ventajosa

El liceo adjudica el contrato al licitador que haya presentado la mejor oferta en términos de ventaja económica global, tras una clasificación basada en la aplicación de los criterios y subcriterios ponderados enumerados anteriormente.

La suma de las puntuaciones obtenidas en los distintos criterios de adjudicación determina la puntuación global obtenida por los licitadores, que se clasifican.

El candidato seleccionado será el que obtenga la mayor suma de puntos.

Si varios licitadores obtienen la misma suma de puntos, los ofertantes se clasificarán según los siguientes criterios (por orden de prioridad):

- 1- Precio
- 2- garantía
- 3-Técnica
- 4- Plazo
- 5- estructura de la empresa

FORMULARIO COMPROMISO

LICITACIÓN PARA LA INSATACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILENCIA
Y DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO CON AUDIO EVACUACIÓN

A - Objeto y forma de la oferta

A1 - Objeto de la escritura de compromiso

Este compromiso corresponde a: *(Marque las casillas correspondientes.)*

1. al lote Número 1
2. al lote numero 2
3. a los 2 lotes

A2 - Procedimiento de adjudicación y forma de la Oferta

La licitación se realiza conforme al procedimiento detallado en el reglamento.

Se adjudica en forma de carta oferta global con fases firmes.

A3- Duración de la oferta

La presente oferta se celebra desde su notificación hasta finalizar las instalaciones de los servicios solicitados.

B - Compromiso del ofertante

B1 - Identificación y compromiso de los ofertante:

(Marque las casillas correspondientes).

Habiendo tomado nota de los siguientes elementos constitutivos de la oferta:

- Reglamento de la licitación;
- Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y su anexo "Cuestionario-Cláusula de igualdad entre hombres y mujeres";
- Otros: documentos enumerados en el artículo 5 del pliego de CAP mencionado anteriormente

y de conformidad con sus cláusulas y estipulaciones,



Lycée Franco-Argentin
Jean Mermoz
Buenos Aires

El firmante

se compromete, sobre la base de su oferta y por su propia cuenta ;

[Indique la razón social y la denominación social del solicitante, las direcciones de su establecimiento y de su sede social (si es distinta de la del establecimiento), su dirección de correo electrónico, sus números de teléfono

contrata a sobre la base de su oferta;

[Indique la razón social y la denominación social del solicitante, las direcciones de su establecimiento y de su sede social (si es distinta de la del establecimiento), su dirección de correo electrónico, sus números de teléfono

Todos los miembros del consorcio se comprometen, sobre la base de la oferta del consorcio;

[Indique la razón social y la denominación social de cada miembro de la agrupación, las direcciones de su establecimiento y de su sede social (si es diferente de la del establecimiento), su dirección de correo electrónico, sus números de teléfono

Fecha de fijación de precios:

Importe sin impuestos en cifras :

Importe sin impuestos en palabras :

Tipo de IVA :

Otros impuestos (importe) :

IMPORTE IVA incluido en cifras :

IMPORTE IVA incl. en palabras :

La moneda utilizada para esta oferta es .

Si es una moneda extranjera por favor de indicar tipo de cambio:

B2 - Empresa y, en caso de empresa consorcio mixto, desglose de los servicios:

Para la ejecución de la carta oferta, la empresa es:

(Marque la casilla correspondiente).

sociedad O conjunto

Integrantes de la empresa	Servicios prestados por los miembros de la empresa	
	Tipo de SERVICIO	Importe del SERVICIO



Lycée Franco-Argentin
Jean Mermoz
Buenos Aires

--	--	--

B3 - Cuenta(s) bancarias en donde se realizaran los pagos: *(adjuntar copia del CBU)*

■ Nombre del banco :

■ Número de cuenta:

B4 - Adelanto

Renuncio al beneficio del anticipo:
(Marque la casilla correspondiente).

NO

Sí

C - Firma de la oferta por el ofertante

C1 - Firma de la oferta por el contratista individual:

Apellidos, nombre y cargo del firmante (*)	Lugar y fecha de la firma	Firma

() El firmante debe tener poder para obligar a la persona a la que representa.*

C2 - Firma de la oferta en caso de consorcio de empresas:

Se deberá designar n a un representante :

[Indique el nombre comercial y la razón social del representante autorizado].

En el caso de una agrupación conjunta, el líder de la agrupación es :

(Marque la casilla correspondiente).

socio

O

apoderado



Lycée Franco-Argentin
Jean Mermoz
Buenos Aires

() El firmante debe tener poder para obligar a la persona a la que representa.*

D - Identificación del Liceo Jean Mermoz

■ Designación del poder representación :

Fundación Cultural Franco-Argentino “Jean Mermoz”

Ramsay 2131

CP 1428

■ Apellidos, nombre y cargo de la persona que firma la aceptación de la oferta:

Sra. Françoise STURBAUT

E - Decisión del Liceo

Se acepta esta oferta

Se completa con los siguientes anexos:

(Marque la casilla correspondiente).

- Anexo relativo a la lista de precios unitarios;
- Anexo relativo a la presentación de un subcontratista;
- relativas a las solicitudes de aclaración o de información complementaria sobre el contenido de las ofertas;
- Anexo relativo al desarrollo del contrato.

Recibido el
El/...../.....

CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
Y REQUISITOS ESPECÍFICOS

ACUERDO PARA SUMINISTROS/SERVICIOS

Licitación de sistema de videovigilancia

Y sistema de detección de incendio y audio evacuación

Este documento consta de 10 páginas

Artículo 1 - PRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

El Liceo Franco Jean Mermoz es un colegio internacional francés que cubre la escolaridad desde jardín hasta bachillerato desde el año 1969

Las infraestructuras del colegio albergan 1370 alumnos y casi 200 adultos a diario. Se ubican en el barrio Belgrano, calle Ramsay 2131, y hacen 12.900 metros cuadrados.

Artículo 2 - OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1 Objeto de la licitación

El objeto de la licitación es

A) un sistema CCTV y alarmas perimetrales. Se debe de dotar al establecimiento de cámaras perimetrales con NVR para grabación, y sistema de barreras infrarrojas en el perímetro con panel y expansor de zonas. Se debe especificar cantidad de cámaras a colocar, marca de las mismas y la capacidad de registro del NVR. También se debe proponer un contrato de mantención asociado que incluirá una revisión general de la instalación, la realización de pruebas y ensayos de funcionamiento, limpieza y reparaciones mínimas de los componentes que conforman los Sistema de Seguridad realizados por técnicos especializados.

B) un sistema de detección de incendios y audio evacuación que cuenta con detectores de humo y pulsadores con sirenas y una central con un sistema de altavoces en techos (aulas y pasillos) y altavoces de pared. El sistema de audio evacuación debe permitir la difusión de alertas adaptadas a la situación de crisis (evacuación, alerta tipo bomba, confinamiento...) También se debe incluir un panel de notificación. También se debe proponer un contrato de mantención asociado que incluirá una revisión general de la instalación, la realización de pruebas y ensayos de funcionamiento, limpieza y reparaciones mínimas de los componentes que conforman los Sistema de Seguridad realizados por técnicos especializados.

Se trata de una oferta de adjudicación única y su ejecución está sujeta a los requisitos descritos en este documento.

2.2 Procedimiento de adjudicación y forma de la licitación

La consulta se realiza según el procedimiento formal (licitación).

Se adjudica en forma de carta de oferta con fases firmes

2.3 lotes

Esta oferta se divide en 2 lotes separados, como se indica a continuación:

Lote 1: sistema de videovigilancia y alarmas perimetrales y su respectiva mantención

Lote 2: sistema de detección de incendios y audio evacuación y su respectiva mantención
Los candidatos pueden responder a uno o varios lotes. Se privilegiará las ofertas cubriendo los 2 lotes.

2.4 Subcontratación

En caso de subcontratación, el contratista debe hacer aceptar al subcontratista y aprobar sus condiciones de pago de acuerdo con la normativa vigente.

Para ello, presentará el formulario especial de subcontratación, debidamente cumplimentado y firmado, adjuntando los documentos solicitados.

2.5 Representación de las partes

En lo sucesivo, el establecimiento se denominará : "la Autoridad", "el comprador" o "el poder adjudicador".

La empresa titular del contrato se denominará en lo sucesivo: "el contratista".

En el momento de la notificación de la oferta, el titular y el comprador designarán a una persona física autorizada a representarlos a efectos de la ejecución de la licitación y notificarán esta designación a Luciana Muzzio.

A la espera de dicha designación, y en su defecto, las personas físicas firmantes del documento contractual son las únicas facultadas para obligarlas.

2.6 Servicios similares

El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar al titular contratos para la ejecución de servicios similares a los adjudicados en virtud de la presente licitación en el marco de un procedimiento negociado sin publicidad ni licitación.

El período durante el cual podrán celebrarse estos nuevos contratos no podrá exceder de 3 años , a partir de la fecha de notificación del presente oferta.

Artículo 3 - DURACIÓN DEL CONTRATO

La carta oferta comienza en cuanto se notifica la adjudicación. Su ejecución se puede dividir en varios tramos, con pagos correspondientes a precisar en la oferta.

La parte mantención empieza al final del tiempo de garantía y se pacta por un año renovable 3 veces.

Artículo 4 - IMPORTE Y PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

4.1 Importe del contrato

El contrato es un acuerdo con un único adjudicatario que comprende servicios a tanto alzado y/o por orden de compra.

Se concluye con un importe máximo de 250.000.000 pesos, IVA excluido, durante la vigencia de la carta de oferta, es decir, 302.500.000 pesos, IVA incluido.

el importe asignado a cada lote es :

Lote 1: sistema de alarma CCTV y alarmas perimetrales

- importe 110.000.0000 \$ sin impuestos, es decir, un importe máximo de 110.000.000 \$ sin impuestos hasta el final de la instalación, mas 600.000 \$ anual sin impuesto para la parte mantención;

Lote 2: sistema de detección de incendios y audio evacuación

- importe 140.000.000 \$ sin IVA, es decir, un importe máximo de 140.000.000 \$ sin IVA hasta el final de la instalación, más 600.000 \$ anual sin impuesto para la parte mantención.

Artículo 5 - DOCUMENTOS CONTRACTUALES DE LA OFERTA

La oferta comprende los documentos contractuales que se enumeran a continuación, por orden decreciente de prioridad:

- La oferta de los servicios pedidos detallada especificando material, marco, tecnología, plazos de entrega y precios unitarios
- el formulario de compromiso
- el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y su anexo "Cuestionario - Cláusula de igualdad entre hombres y mujeres";
- el formulario de datos de contacto del candidato
- el informe de precios unitarios

Artículo 6 - PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS SERVICIOS

6.1 Descripción de los servicios

El contratista se compromete a realizar los servicios definidos a continuación:

- instalación del sistema de alarma CCTV y alarmas perimetrales y su respectiva mantención
- instalación del sistema de detección de incendios y audio evacuación y su respectiva mantención

6.2 Lugar y hora de ejecución

Los servicios se realizarán de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en cada orden de pedido.

Los plazos de ejecución se expresan siempre en días hábiles y se contarán a partir del día siguiente a la notificación del contrato o de cada orden de compra.

Los plazos de ejecución de las prestaciones deberán ser indicados por el candidato en los anexos financieros

Artículo 7 - CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

7.1 modalidades de ejecución de las ordenes de pedidos

Las órdenes de pedido se notifican al contratista por correo electrónico. La información que aparece en cada orden de pedido es la siguiente:

- el nombre o la razón social del titular ;
- el número de la oferta ;
- la fecha y el número de la orden de compra;
- la naturaleza y descripción de los servicios que se prestarán;
- la duración y/o los plazos de ejecución de los servicios (fechas de inicio y fin);
- el importe de la orden de compra, por referencia a los precios establecidos en la presente oferta:
- los plazos para que el Liceo presente observaciones.

Salvo decisión contraria el plazo de ejecución de una orden de compra empieza a contar a partir de su notificación (fecha especificada en dicha orden de compra).

7.2 Plazos de ejecución

Los servicios se realizarán de acuerdo con las condiciones y plazos establecidos en la oferta

Todos los plazos de entrega se expresan en días hábiles y se contarán a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra.

7.3 Retraso en la entrega/rendimiento

La presente licitación impone la obligación imperativa de respetar los plazos contractuales.

7.4 Cláusula de revisión

La presente licitación introduce la cláusula de revisión que se define a continuación. En caso de circunstancias particulares y excepcionales ajenas a las partes, como pasó con la crisis sanitaria Covid 19 en 2020, que perturben la economía general del contrato, las condiciones de ejecución del contrato podrán ser reexaminadas entre el contratista y el Liceo..

El titular del contrato presentará una solicitud motivada de revisión de las condiciones del contrato.

A este respecto, facilitará al LICEO todos los documentos que justifiquen los recursos adicionales efectivamente utilizados para la ejecución del contrato.

Este expediente motivado incluirá en particular:

- Un análisis preciso del déficit causado por la ejecución del contrato, incluyendo:
 - Un subdetalle de los precios de mercado, que muestra el impacto de las circunstancias excepcionales, sobre todo en el precio de las materias primas y la energía.
 - Prueba de que las materias primas se adquirieron después del período durante el cual el precio aumentó de forma imprevisible.
- El impacto de circunstancias excepcionales en los plazos de entrega (por ejemplo, escasez de materias primas o dificultades de suministro).
- Y cualquier otro documento que justifique el déficit sufrido por el contratista y/o su incapacidad para cumplir el plazo contractual .

Las modificaciones del contrato propuestas sólo podrán referirse a :

- los plazos de ejecución estipulados en el contrato (modificación del calendario/programa de ejecución)
- el precio de los servicios

Cualquier modificación aceptada por las partes al final de este procedimiento de revisión será objeto de una enmienda en la que se especificarán los nuevos servicios y las condiciones financieras del presente contrato.

Esta modificación deberá firmarse en un plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de recepción de la solicitud de revisión. Transcurrido este plazo, el procedimiento de revisión se considerará nulo y se dará por concluido ipso iure.

Artículo 8 - CONDICIONES DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

8.1 Precios

El importe de la oferta se establece de acuerdo con los precios del marco financiero anexo a esta oferta.

Son unitarios y definitivos.

Todos los precios son en pesos.

La fecha de fijación de los precios es la fecha de presentación de las ofertas.

8.2 Reducción de precios

Cuando el poder adjudicador considere que los servicios, aun no siendo plenamente conformes con las estipulaciones del contrato, pueden no obstante aceptarse en su estado actual, declarará la aceptación con una reducción del precio proporcional a la importancia de las imperfecciones observadas. Esta decisión deberá ser motivada. Sólo podrá notificarse al contratista después de que éste haya presentado sus observaciones.

Si el titular no presenta ninguna observación en el plazo de 15 días a partir de la decisión de aceptación con reducción, se considera que la ha aceptado. Si el contratista presenta observaciones dentro de este plazo, el liceo dispone entonces de 15 días para notificar al contratista una nueva decisión. A falta de dicha notificación, se considera que el liceo ha aceptado las observaciones del titular.

Artículo 9 - ANTICIPOS

El contratista recibirá anticipos previa solicitud, y deberá presentar una póliza de caución que garantice los mismos.

El titular deberá enviar cada solicitud de pago a cuenta, de conformidad con las disposiciones de la oferta, indicando la naturaleza y la magnitud de las operaciones realizadas, con indicación del importe del IVA y del importe con todos los impuestos incluidos, a la siguiente dirección luciana.muzzio@mermoz.edu.ar :

- cualquier factura pagada que demuestre que se han iniciado las obras para el pago de los dos primeros plazos,
- cualquier otro documento que acredite el inicio de la ejecución de los servicios, para el pago de cada tramo.

El contratista especificará en la factura de avance la parte que le corresponde a él y la parte que corresponde al subcontratista o subcontratistas, si los hubiere.

La autoridad firmante del contrato se reserva el derecho de verificar la realidad (in situ y sobre la base de documentos) del importe de los anticipos solicitados.

Artículo 10 - CONDICIONES DE PAGO

10.1 Facturación

El pago de los servicios se efectuará a medida que se emitan las órdenes de pedido, una vez que los servicios se hayan prestado en su totalidad.

El pago se efectuará previa presentación de facturas establecidas de conformidad con los precios contractuales, en las que consten :

- el nombre y la dirección del titular ;
- el número y objeto del contrato y el lote correspondiente;
- el número de pedido ;
el nombre del servicio;
- el lugar de ejecución ;
- descripción de los servicios ;
- el importe total antes de impuestos ;
- el tipo y el importe del IVA ;

- el importe con IVA incluido .

10.2 Pago

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria. El plazo total de pago es de 30 días. Si se supera el plazo de pago, el contratista tendrá derecho automáticamente a intereses de demora a partir del día siguiente a la expiración del plazo, sin más trámites.

Artículo 11 - OBLIGACIÓN DE MEDIOS Y RESULTADOS

El candidato está sujeto a una obligación de medios, que deberá detallar expresamente en su propuesta.

Para todos los servicios cubiertos por la presente oferta, el contratista está sujeto a una obligación de resultado, en particular en lo que respecta a la calidad de los entregables y a su conformidad con las solicitudes y requisitos del presente contrato.

Esta obligación por parte del titular se ejerce teniendo en cuenta el siguiente reparto de responsabilidades entre el Establecimiento y el titular:

- El Establecimiento es responsable de las elecciones funcionales que haga en los documentos contractuales y de las prioridades que establezca durante la ejecución del contrato.
- En virtud de su experiencia, el contratista ejerce su deber de asesoramiento, proporcionando a la Institución un análisis crítico de sus opciones, asegurándose de que se beneficia de las mejores prácticas del estado de la técnica.
- El contratista es enteramente responsable de las opciones y soluciones que proponga en la oferta adjunta al presente contrato o que se comprometa a aplicar a petición de la Institución durante la ejecución del contrato. A lo largo de la ejecución del contrato, el contratista, en su calidad de gestor del proyecto de sus servicios, haciendo uso de sus conocimientos y experiencia, teniendo en cuenta el estado más reciente de la técnica, la ciencia y la tecnología en materia de sistemas de información de gestión, se compromete:

- garantizar al Establecimiento resultados conformes a las prestaciones previstas, a los perímetros asociados y a los requisitos exigidos, que figuran en el contrato o en las eventuales aclaraciones decididas por el poder adjudicador;

- tomar todas las medidas necesarias para que el colegio se beneficie, a su debido tiempo, de los consejos e informaciones que puedan interesarle y, en particular, informar al liceo de cualquier elemento que considere susceptible de comprometer la buena ejecución del contrato, de retrasar o comprometer el funcionamiento de la solución, así como de cualquier inexactitud o incoherencia contenida en los pliegos del contrato, de respetar las disposiciones de calidad de acuerdo con el estado de la técnica y las exigencias específicas fijadas por el presente contrato.

Para los servicios de los que es responsable, el contratista debe respetar estrictamente los plazos, precios y niveles de calidad establecidos en los documentos contractuales que rigen el presente contrato.

Para todas las obligaciones de ejecución, el contratista no podrá alegar incumplimiento alguno. Es plena y personalmente responsable de la correcta ejecución de este contrato.

Artículo 12 - SANCIONES

Pueden aplicarse penalizaciones al contratista en caso de incumplimiento de los compromisos contractuales, en particular los relativos a los plazos. La decisión sobre las penalizaciones corresponde a la autoridad firmante de la oferta.

Si los plazos se establecen formalmente al inicio o durante el contrato y se superan por causas imputables exclusivamente al contratista, comenzarán a aplicarse las penalizaciones por demora, sin necesidad de requerimiento previo.

Las observaciones que el titular desee formular sobre dichas sanciones deberán enviarse, junto con todos los justificantes, por correo electrónico a la siguiente dirección: luciana.muzzio@mermoz.edu.ar.

Artículo 13 - SEGUROS

La empresa deberá enviar al Liceo todos los seguros que cubren a su personal mientras estén prestando el servicio en el Liceo.

Artículo 15 - JURISDICCIÓN

Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 16 - Label "Igualdad de género"

Las empresas que se presenten a la presente licitación deberán facilitar una serie de datos sobre la proporción de mujeres en todos los puestos (anexo 1 de este documento).

Toda empresa que ya haya sido condenada por un delito sexual o de identidad de género quedará automáticamente excluida del análisis de las ofertas. El hecho de que un candidato no mencione este delito es motivo de exclusión del acuerdo marco.

Anexo 1: Cuestionario - Cláusula de igualdad de género

Para la promoción de la igualdad profesional entre mujeres y hombres

Referencia de la licitación	
-----------------------------	--

Nombre de la empresa	
Representante de la empresa (nombre, cargo y datos de contacto)	

- 1) Especifique la proporción de mujeres en su empresa: __ %
- 2) Especifique la proporción de mujeres en puestos directivos: __ %
- 3) Especifique la proporción de personas que han recibido formación para sensibilizar sobre estereotipos, prejuicios y comportamientos sexistas en el lugar de trabajo: __ %: __ %
- 4) Especifique la diferencia salarial media entre mujeres y hombres en su empresa.
Indique, en su caso, las acciones puestas en marcha para reducirlas.
- 5) Especifique, para el personal destinado a la aplicación del acuerdo marco, la proporción de mujeres : __ % y hombres __ %.
- 6) ¿Ha sido condenada su empresa por algún delito sexual o de identidad de género?



FORMULARIO DE DATOS DE CONTACTO

LICITACIÓN PARA LA INSATALACION DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILENCIA
Y DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO CON AUDIO EVACUACIÓN

Nombre y Apellido o Razón Social

Nombre Comercial: -----
CUIT: -----
Dirección: -----
Contacto de la persona responsable de la empresa (nombre y apellido) -----
Dirección de email : _____
Contacto de la persona que se ocupa de la presente oferta (nombre y apellido) -----
Telefono : _____
Dirección de email : _____

BANCO

Domicilio : -----
Titular de la Cuenta : -----
CBU : -----
ALIAS : -----
CUENTA : -----

INFORME DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE 1 : SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS PERIMETRALES

Pretaciones	Unidades	precio unitario (ars sin IVA)	precio unitario (ars con IVA)	cantidad	precio total (sin IVA)	precio total (con IVA)		
grabador Ip de 16 canales	la unidad							
camara bullet de tecnología IP	la unidad							
switch poe	la unidad							
rack	la unidad							
bandeja fija 1U 300mm de profundidad	la unidad							
disco rigido especiales para dvr	la unidad							
cable UTP categoria 5	por rollo de 305							
panel completo de control con teclado alfanumerico	la unidad							
barreras infrarojas de 4 haces	la unidad							
fuelle de alimentación y bateria	la unidad							
accesorios de montaje	la unidad							
Valor total de la oferta					\$	-	\$	-

El candidato debe asegurarse de que todos los precios y fórmulas de cálculo indicados en este documento son coherentes.

**nombre de la
empresa**

sello fecha

lugar

Firma y aclaración

INFORME DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE 1 : MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y ALARMAS PERIMETRALES

Pretaciones	Unidades	precio unitario (ars sin IVA)	precio unitario (ars con IVA)	cantidad	precio total (sin IVA)	precio total (con IVA)
revisión general de las instalaciones	la unidad					
pruebas y ensayos de funcionamiento	la unidad					
limpieza de las cámaras y lentes	la unidad					
Valor total de la oferta					\$ -	\$ -

El candidato debe asegurarse de que todos los precios y fórmulas de cálculo indicados en este documento son coherentes.

**nombre de la
empresa**

sello

fecha

lugar

Firma y aclaración

INFORME DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE 2 : SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y AUDIOEVACUACIÓN

Pretaciones	Unidades	precio unitario (ars sin IVA)	precio unitario (ars con IVA)	cantidad	precio total (sin IVA)	precio total (con IVA)
comunicación de emergencia multiproposito certificado	la unidad					
modulo amplificador de audio	la unidad					
modulo expansor de circuitos	la unidad					
bateria	la unidad					
altavoz de techo	la unidad					
altavoz de pared apto exterior	la unidad					
fuelle alimentación	la unidad					
modulo de control direccionable	la unidad					
modulo mini-monitor direccionable	la unidad					
cable de alimentación de sirenas	por metro lineal					
accesorios de montaje	la unidad					
panel de incendio inteligente	la unidad					
modulo de expansión	la unidad					
anunciador remoto	la unidad					
detectores combinados	la unidad					
estación de llamada inteligente de doble acción	la unidad					
sirena electronica con flash estroboscopico	la unidad					
cable de incendio	por metro lineal					
Valor total de la oferta					\$ -	\$ -

El candidato debe asegurarse de que todos los precios y fórmulas de cálculo indicados en este documento son coherentes.

**nombre de la
empresa**

sello fecha

lugar

Firma y aclaración

INFORME DE PRECIOS UNITARIOS

LOTE 2 : MANTENCIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO Y AUDIOEVACUACIÓN

Prestaciones	Unidades	precio unitario (ars sin IVA)	precio unitario (ars con IVA)	cantidad	precio total (sin IVA)	precio total (con IVA)
revisión general de las instalaciones	la unidad					
pruebas y ensayos de funcionamiento	la unidad					
limpieza de los detectores, las sirenas, y los altavoces	la unidad					
Valor total de la oferta					\$ -	\$ -

El candidato debe asegurarse de que todos los precios y fórmulas de cálculo indicados en este documento son coherentes.

**nombre de la
empresa**

sello

fecha

lugar

Firma y aclaración